



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

CARGO

"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Lima, 12 de enero de 2016

C. 00002-GPP/2016

SEÑOR

RODOLFO ACUÑA NAMIHAS

DIRECTOR GENERAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

JR JUNIN 319

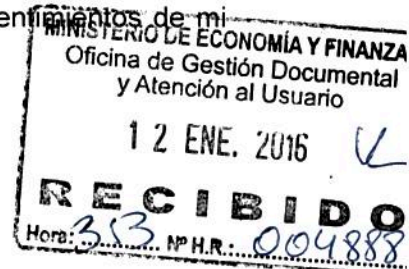
De nuestra consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted para remitirle adjunto Copia de la Resolución de Gerencia General N° 012-2016-GG/OSIPTEL, que aprueba las modificaciones presupuestales correspondiente al mes de diciembre del año fiscal 2015.

De esta manera se da cumplimiento a lo establecido en la Resolución Directoral N° 027-2014-EF/50.01, artículo 2° sobre el Cuadro de Plazos de la Fase de Ejecución Presupuestaria para el Año Fiscal 2015, correspondientes a los niveles de Gobierno Nacional y Gobierno Regional.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,



Firmado por: VILLAVICENCIO
FERNANDEZ David Ramon
(FAU20216072156)





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Organismo Supervisor
de Inversión Privada en
Telecomunicaciones

RESOLUCIÓN DE GERENCIA GENERAL N° 00012-GG/2016

Lima, 08 de enero de 2016

OBJETO	MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2015
---------------	---

VISTO:

Visto el Informe N° 002-GPP/2016, mediante el cual se solicita la aprobación de la modificación presupuestaria correspondiente al mes de diciembre de 2015;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 30281 – Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2015 se aprobó la asignación presupuestaria al Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al ejercicio fiscal 2015;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 097-2014-PD/OSIPTEL de fecha 23 de diciembre de 2014 se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Egresos del OSIPTEL correspondiente al Año Fiscal 2015;

Que, el literal b.i) del numeral 20.1 del Art. 20° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aplicable al año fiscal 2015, establece que las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático, efectuadas en el mes respectivo, se formalizan por Resolución del Titular del Pliego;

Que, el numeral 40.2 del artículo 40° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF, establece la posibilidad de que el Titular delegue la facultad de aprobar las modificaciones presupuestarias en el Nivel Funcional Programático a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano;

Que, mediante Resolución de Presidencia N° 104-2014-PD/OSIPTEL de fecha 30 de diciembre de 2014; se delegó en el Gerente General la facultad de aprobar modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático durante el ejercicio fiscal 2015;

Que, en este marco es necesario formalizar la modificación presupuestaria en el Nivel Funcional Programático dentro de la Unidad Ejecutora (001) – Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones – OSIPTEL, correspondiente al mes de diciembre 2015, entre grupos genéricos del gasto, sin variar el monto asignado al Pliego Presupuestario, y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, aprobado por Decreto Supremo N° 304-2012-EF;

De conformidad con lo estipulado en los artículos 40° y 41° del Texto Único Ordenado de la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto y en la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 y sus modificatorias, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aplicable al año fiscal 2015, relativas al Presupuesto y su modificación;

ES COPIA AUTÉNTICA DEL ORIGINAL
ANGELA VANESSA CASTILLO MENDIVÉS
FEDATARIO
Organismo Supervisor de Inversión Privada
en Telecomunicaciones OSIPTEL
Reg. N° 008 Fecha 11-ENE-2016



Regístrese y comuníquese,

OSIPTEL
AREQUIPO
14.08.01

OSIPTEL
HUARI
14.08.01

OSIPTEL
PUCALLPA
14.08.01

OSIPTEL
IQUITO
14.08.01

Firmado por: GRANDA BÉCERRA, Ana
Maria (FAU202106072155)

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 012-2016-GG/OSIPTEL

CATEGORIA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO			MODIFICACIONES	
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES

PROGRAMA PRESUPUESTAL

0124 MEJORA DE LA PROVISION DE LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES

500001 ACCIONES COMUNES

5000276 GESTION DEL PROGRAMA

5005013 EMPRESAS OPERADORAS CUENTAN CON MECANISMOS PARA BRINDAR ESQUEMAS TARIFARIOS ACCESIBLES
MEDIDAS REGULATORIAS TARIFARIAS, DE INTERCONEXION Y OTRAS

5005014 SUPERVISION TARIFARIA Y DE INTERCONEXION

5005015 INVESTIGACIONES PRELIMINARES Y SOLUCION DE CONTROVERSIAS

USUARIOS PROTEGIDOS EN SUS DERECHOS

5005016 SERVICIOS DE ATENCION, DIFUSION, ORIENTACION Y OTRAS MEDIDAS PARA MEJORAR LA SATISFACCION DEL

5005017 SUPERVISION AL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DEL USUARIO

5005018 SOLUCION DE QUEJAS Y APELACIONES, Y SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE RESOLUCIONES

5005019 ASISTENCIA A ASOCIACIONES Y CONSEJO DE USUARIOS

ACCIONES CENTRALES

5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

5000002 CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR

5000003 GESTION ADMINISTRATIVA

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
ANGELA VANESSA CASTILLO MENDIVIESA
FEDATARIA
Organismo Supervisor de Inversión Privada
en Telecomunicaciones OSIPTEL
Fecha: 08/01/2016
Nº de Resolución: 012-2016-GG/OSIPTEL



2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	133,165	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	5	0	7,950
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	42,107
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	10,100	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	9,409	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	10,100
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	32,698	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	16,115	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	90,328	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	1	0	106,443
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	8
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	8	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	17,442	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	55	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	3,700
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	2	84,090	0
2	RECURSOS DIRECTAMENTE	5	2	3	0	255,993

ANEXO DE RESOLUCION DE MODIFICACIONES PRESUPUESTALES

MES DE DICIEMBRE - 2015
(EN NUEVOS SOLES)

SECTOR : 01 PRESIDENCIA CONSEJO MINISTROS

PLIEGO : 019 ORGANISMO SUPERVISOR DE LA INVERSION PRIVADA EN TELECOMUNICACIONES

RESOLUCION : 012-2016-GG/OSIPTEL

CATEGORÍA PRESUPUESTALES PROGRAMA PRESUPUESTAL PRODUCTO / PROYECTO ACTIVIDADES	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	NAT. GASTO		MODIFICACIONES		
		CG	TT	GG	CREDITOS	ANULACIONES
5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	5	2	5	2,771	0
5000006	ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORIA	5	2	3	2,600	0
5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	5	2	3	14,569	0
		5	2	3	12,951	0
TOTAL FUENTE : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS						426,301
TOTAL RESOLUCION :						426,301

VºBº TITULAR
PLIEGO
ANEXO A LA LICITACIÓN DE CERRA
Gerente General (e)
Quintana Roo, 15 de Noviembre de 2010

FIRMA DEL JEFE
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y PLANEIFICACION
DAVID VILLARREAL
Gerente de Maneamiento Y Presupuesto
Organismo Supervisor de Inversión
Privada en Telecomunicaciones

ES COPIA AUTENTICA DEL ORIGINAL
ANGELA VANESSA CASTILLO MENDIVES
FEDATARIA
Organismo Supervisor de Inversión Privada
en Telecomunicaciones OSIPTEL
Reg. N.º 048 Fecha 11-ENE-2003